



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Se hace del conocimiento de los interesados que en términos de lo dispuesto en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, así como, en el Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Organismo Público Descentralizado, y el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ordenamientos jurídicos que rigen el actuar de esta Entidad, este Sujeto Obligado, no dispone de un medio oficial para difundir las resoluciones emitidas en el ejercicio de sus facultades.



Instituto de Verificación Administrativa del D.F.,
Coordinación de Substanciación de
Procedimientos
Dirección de Calificación "A"

Carolina núm. 132, piso 10
Col. Noche Buena, C.P. 03720
www.invea.cdmx.gob.mx

T. 4737 7700